

ACTA Nro. 025-SE-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. - Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 025, del 03 de diciembre 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N °	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>PRESENTE</u>	<u>AUSENTE</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>PRESENTE</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennet	<u>PRESENTE</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>PRESENTE</u>	
4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>PRESENTE</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>AUSENTE</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>PRESENTE</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>PRESENTE</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>PRESENTE</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>PRESENTE</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>PRESENTE</u>	
	TOTAL	<u>9 MIEMBROS</u>	<u>1 AUSENTE</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria Nro. 025, del 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramon Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual, con el apoyo del doctor Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	A favor		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennet	A favor		
3	Dr. Ramon Echeverría Centeno	A favor		
4	Lcda. Briana Estacio Jama	A favor		
5	Sr. José Maffares Guagua			
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor		
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	A favor		

8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor		
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>		

RESOLUCIÓN N°002.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria Nro. 025, del 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto señor Alcalde y señores Concejales van a intervenir los directores.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Permítame la palabra señor Alcalde, solamente para contextualizar a los señores miembros del Concejo, como ustedes conocen soy el presidente de la Comisión de Presupuesto, y el trámite normal para la aprobación hubiera sido contar con el informe de la Comisión, veo que se les ha adjuntado el documento con el cual devolvimos el proyecto definitivo de presupuesto 2025, al ejecutivo para que pase al pleno del Concejo, pero antes de esto emitimos un informe no favorable en razón de que no se habían cumplido los tiempos para este proyecto definitivo el proyecto definitivo de acuerdo al Art. 244 de la COOTAD, debió llegar al pleno del Concejo hasta el 31 de octubre, sin embargo no llego y una vez que llegaba debió ser remitida a la Comisión de Presupuesto que tenía plazo hasta el 20 de noviembre para emitir el informe, para que pudiera llegar al pleno, en razón de que este proyecto llego de manera ex temporánea, con fecha 17 de noviembre, La Comisión de Presupuesto decidió devolverlo para que sea el pleno de este Concejo que apruebe el presupuesto 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este momento va intervenir la directora de planificación.

Directora de Planificación del GADMCE.- Buenas tardes estimados concejales y directores, dentro de planificación esta la dirección de Planificación institucional, vamos a darle paso a la técnica para que puedan observar la exposición acorde lo que se ha planteado.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE. – Buenas tardes con todo el plan operativo anual es un plan que se lleva conjuntamente con todas las direcciones, al existir un cambio de gobierno se cambiaron los objetivos del plan de desarrollo a los cuales nos tenemos que ajustar, también es de conocimiento que estuvimos en un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, el mismo que de acuerdo al decreto ejecutivo tenía que haberse aprobado y se aprobó hasta el 6 de noviembre del presente año de Esto quiere decir que nuestros proyectos iban alineados para cumplir el plan operativo anual, lastimosamente existió un desfase que establece el COOTAD que

hasta el 31 tenía que estar aprobado, pero en el decreto ejecutivo nunca trataron el tema y solamente solo se prorrogaron las fechas para entregar el PDYOT, que va de la mano con el POA, lo mismo con el presupuesto ese fue uno de los motivos que nos causó retraso en la entrega, cuando entregamos los lineamientos se estableció que se requería hacer una reforma del POA, una vez se aprobara el, nosotros para elaborar el PDYOT, como sabemos el POA, lleva un lineamiento estratégico y estos lineamientos estratégicos de los programas que se establecen, nosotros para elaborar el POA tenemos unos insumos, el plan nacional de desarrollo, donde tenemos objetivos hasta el 2030, el plan de trabajo que fue aprobado hasta el 2027, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los lineamientos del POA, el Presupuesto Participativo que es donde las personas nos dan a conocer sus necesidades y es de suma importancia para elaborar el plan operativo anual, en este plan operativo nos enmarcamos en la visión que se enmarco en el PDYOT, la que ya todos conocemos que para el 2033, el cantón de Esmeraldas será un territorio resiliente y turístico, que va promover la innovación del desarrollo local, potenciando sus condiciones logísticas propias con rentabilidad social y económica, y la diversidad cultural turísticas, su patrimonio natural competitiva y gestionando los efectos del cambio climático y la reducción de riesgo, compuestos por diferentes componentes de los cuales sean desglosado 54 cada uno con su sistema que esta compuesto, así mismo cada uno tiene 69 metas en total, para poder elaborar el POA, a cada dirección se le hizo llegar los lineamientos, en cuanto a las competencias que tenemos como GAD, se realizó un cronograma donde tuvimos un pequeño retraso en cuanto a lo que se ejecutó en el presupuesto participativo que tenía que llegar máximo hasta el 10 de septiembre y nos llegó en octubre, todo eso causo retraso a la propuesta del POA, también hay un tema importante que nos tocó entre todas las direcciones subsanar y solventar lo que nos esta auditando la contraloría donde uno de los puntos importantes que nos están auditando es el por el 10% de la atención prioritaria, sabemos que por desconocimiento no nos exige las responsabilidades y en años anteriores nos tocó reprogramar actividades para poder cumplir con este 10 % este es un trabajo que lo hicimos con financiero, inclusive nosotros ayer estuvimos en la lectura del borrador de la contraloría donde no nos han aceptado proyectos que vayan con la parte prioritaria, son cosas que como dirección de Planificación hemos estado resolviendo que nos han causado retrasos, y no queremos que el próximo año tengamos inconvenientes por no haber cumplido, nosotros tenemos proyectos estratégicos y uno de los más importantes era el que ya esta con PETROECUADOR, por ley establece que para poder ingresar en el Poa debe haber una línea base, gracias a Dios y a la gestión del Alcalde se logró firmar el convenio y eso nos permitió poder ingresarlo, hay direcciones que se han pasado el presupuesto pero se ha hecho el análisis, una de ellas es Desarrollo Comunitario que tenía un techo muy bajo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Permítame la palabra señor Alcalde, lo que usted esta planteando es susceptible de cambio, y vamos corrigiendo errores en Desarrollo Comunitario está el 10 % de todo cosa que no debe ser así, porque el Concejo de Protección de Derecho necesita presupuesto de ese 10 % el área de cultura necesita presupuesto del 10 % entonces es un errores que se le haya puesto

todo a Desarrollo Comunitario, cada una de estas áreas deben hacer el proyecto para que se le de una parte de ese 10 % no es solo para un área, es para todas las que tengan que ver con la atención de grupos prioritarios, todo lo que se haga en función a los grupos prioritarios es importante, pero debemos pasar de lo teórico a lo práctico, que necesita el adolescente? Que se le genere un capital semilla, que cuando salga de los establecimientos educativos tenga como estudiar o como emprender, por lo menos un crédito de 3000 al 1 por ciento de interés donde pueda estudiar o reactivar su economía que son acciones permanentes para sacar a la juventud de los problemas de vulnerabilidad, si quisiéramos observar acciones permanentes, a mí me atienden de las mamás hoy y al mes me da cáncer, por ejemplo el Patronato que sea algo permanente, si vamos a invertir 300 mil en campaña de las mamás porque no invertir en el Patronato para que haya una atención permanente de las mamás, de la próstata, de los ojos, dice que lo bueno se copia si usted va a la Prefectura hay una atención permanente, existe medicina gratuita, es necesario que cada proyecto de las áreas vinculadas, que no sean pasajeros, que no se diluyan en el tiempo, que los que vengan y administren a este municipio después lo puedan tomar y administren los recursos, en cada área correspondiente para que los proyectos sean visibles porque las campañas son pasajeros, me gustaría que este la compañera del Concejo Nacional de Protección que es por el que nos han hecho la observación, por no inyectar lo que les corresponde, hay una salvedad que la ordenanza no se ha establecido rubros y donde no hay una norma no hay una sanción, hay que corregir a fin que los recursos no se vayan en cosas intangibles sino en verdaderos proyectos, con mujeres, con ancianos, con personas con capacidades especiales, le decía ayer a la compañera de Desarrollo Comunitario que no tenemos un grupo de personas que se encarguen de generar proyectos, la semana pasada estuvieron las organizaciones por la que viaje a España, y lastimosamente no pude ir ni a la reunión, porque no tenemos un solo proyecto que presentar, a un organismo que con recursos para habernos dejado instalado una casa de la acogida bien cimentada, son esas fallas que tenemos que corregir, los POA, deben ir orientados en verdaderas políticas públicas menos acciones pasajeras y más acciones permanentes con proyectos visibles.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Con relación al tema del Concejo de Protección, como siguen siendo adscripto no podíamos colocarles un rubro.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Hay que comprender que el Concejo de Protección de Derecho está establecido constitucionalmente y cada GADMCE tiene que crearlo bajo ordenanza, ellos son el brazo político, ejecutor de las políticas públicas vinculados a los grupos prioritarios y su presupuesto tiene que estar de manera irrestricta.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Está en el presupuesto, como son adscripta ellos manejan su planificación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Su planificación debe estar en el POA nuestro.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Han sido observados porque no tienen ningún proyecto y los recursos lo han gastado solo en salarios, en ciertas direcciones si nos ha tocado reducir y ver las direcciones que tienen prioridades, como hablamos de Desarrollo Comunitario me gustaría que la compañera pueda hablar y otra cosa, la competencia salud no nos corresponde, pero el espíritu del Alcalde es poder brindar la atención.

Dr. Ramon Echeverría Centeno.- Lo que pasa es que no se hizo la reforma a tiempo, y se perdió la calidad de patronatos porque otros Municipios si lo tienen. Pero se puede trabajar haciendo una unidad preventiva hay que buscar el mecanismo de hacer, yo estoy buscando la modificación de una ordenanza, pero ya no se va a llamar Patronato.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Un punto de orden compañero creo que nos hemos ubicado en la parte de Desarrollo Comunitario, y los que estuvimos ayer en la lectura del borrador de Contraloría, y los que recibimos el documento nos daban una buena responsabilidad, sobre todo a los que somos de la Comisión de Presupuesto y esto tiene que ser sinecuanón, Contraloría es tan claro que tiene que a ver un proyecto detrás de cada una de las acciones que están exponiendo, estamos metiendo el sueldo en los beneficios de ley de cada uno de los que trabajan en estas entidades de los grupos prioritarios al 10 por ciento y contraloría dijo no, no es que todas las actividades correspondientes atención prioritarias deben estar en Desarrollo Comunitario, es el municipio que debe cumplir, por ejemplo cultura atiende a grupo prioritarios, turismo, deporte, atiende a los grupos prioritarios, lo que hay que puntualizar en las actividades con proyectos que indiquen sus objetivos, y a quien van abarcado, por eso Contraloría pese a que entregaron algunas áreas no los aceptaron y ni siquiera lo tomaron como prueba de descargo. Estaba observando la presentación del POA de Desarrollo Comunitario, veo por ejemplo organización de evento del segundo del festival cultural de la mujer afrolatina Rosita Wila, que hace en Desarrollo Comunitario, eso debe estar en Cultura, contratación de servicio eso también debe estar en cultura, coloquemos las actividades donde corresponde, no imaginábamos que Contraloría sea muy específico, pero también nos está enseñando en que cometemos errores, yo creo que al menos, tenemos que dejar claro y actividades que no les corresponde debe ir donde corresponde, en lo que respecta al menos a lo que estoy ojeando les diría a los compañeros que ubiquen a las áreas que tiene que ser, no quiero pensar que lo hicimos a las carreras pero tenemos que ver actividades que no les corresponde, yo aspiraba que se lo metiera en la sesión del día jueves porque el tiempo es super corta y al ritmo que vamos no vamos a estar bien, nosotros nos quejamos que habían inflado el presupuesto con recursos que van a llegar y nosotros estamos haciendo lo mismo estamos aumentando más de 99 millones seamos realistas no queremos terminar con el 86 % de ejecución presupuestaria como terminamos el año pasado, creo que nos debieron evitar a una reunión de trabajo para evitar las situaciones que vemos aquí, veo más de 200 mil dólares en consultoría démosle el uso que tenemos que darle a los recursos, no sé si esta la compañera de Talento Humano, pero se supone que se arrojó un informe de la consultoría, y se le presento al pleno del Concejo como queda el organigrama y tenemos que proyectar en base a esa reducción, si se supone que ya hemos retirado muchos personeros del municipio y se va a notificar más personas deberíamos redestinar los recursos para que el que se vaya se vaya con su liquidación y no ser crucificado a la vista pública, si vemos compañero de planificación esos errores debemos de buscar la manera de subsanar y hagamos una mesa de trabajo, porque hoy dirán

aprueben y en la segunda reparamos, reparamos ahorita hagamos algo que después no nos arrepintamos y los directores saben el arrastre que van a llevar con respecto a estos temas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creo que debemos tener un poco más de visión, veo un presupuesto de Parques y Jardines de 15 mil dólares yo me pregunto qué podemos hacer con esos recursos para el desarrollo urbanístico, allá en ese galpón solo vemos plantas color verdes no vemos ni una rosada creo que se las regalan, son errores porque debemos tener un desarrollo urbanístico en Esmeraldas.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- La verdad que eso solo se lo había considerado para la compra de insecticida y cosas así porque otros de los rubros altos que tenemos es Obras Públicas y como es una unidad de Obras Públicas, como dirección hacemos la gestiones, pero sea solicitado las líneas base para poder justificar ante ustedes porque se hace esto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Miren por ejemplo en Obras Publicas y tengo conocimiento porque soy presidente de la Comisión de Presupuesto, esta actividad viene de la administración de Lucia Sosa pese a que se puso presupuesto en el anterior 75 mil dólares para hacer los sumideros de aguas lluvias, no se los hisos ahora para el próximo año 125 mil dólares, cual es la razón del incremento?, me gustaría aprovechando que esta el compañero de TICS, una actividad que colocan de más de 200 mil dólares me gustaría saber en qué consiste.

Directora de Planificación.- Cada Director aporta con los lineamientos, estoy de acuerdo de hacer una mesa técnica y trabajar con todos, nosotros somos lo que adjuntamos todos la documentación

Dr. Ramón Echeverría Centeno- Compañeros creo que estamos actuando al revés y debemos hacer toda una mesa de trabajo para hablar todo el mismo idioma, pero lamentablemente esta así y nos toca votar, en todo caso si ustedes consideran que hagamos una mesa de trabajo con todas las áreas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- A se hizo las invitaciones, pero no acudimos cuando ya acudimos, lo demás a potestad de la comisión, cuando ya lo trajimos aquí, incluso yo hice mis observaciones por escrito, correspondiente a determinadas áreas y cuando lo traje al Concejo ninguno quiso firmar, al cesar lo que es del cesar, se hizo las invitaciones y no acudimos a lo que era prioridad para la administración municipal.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En esta ocasión no se pudo realizar las reuniones de trabajo porque no se entregaron a tiempo.

Director de Tics.- Buenas tardes me permiten concejales, sobre la incrementación del nuevo sistema informático, el que tenemos actualmente está obsoleto, esteces un sistema general va tener la capacidad de trabajar así se valla la luz porque tiene su respaldo en la nube, la implementación de este sistema es importante porque no se lo ha actualizado en 12 años, es un sistema completo para todas las áreas que demora 6 meses.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Todo lo que tiene que ver con tecnología que mejore los servicios me parece importante, pero me hubiera gustados que ustedes como Tics enviaran cuales son las herramientas que se utilizan como institución para hacer conocer a la población las diferentes cosas

como a qué hora pasa la basura, porque de 10 personas ni una conoce, otra cosa que nos gustaría que a nosotros como Concejo cuando estamos en las sesiones no se nos corte la señal en zoom, son pequeñas cosas que mejoran la comunicación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Sería importancia que nos hagan llegar cuales son los beneficios.

Director de Tics.- El informe se lo hicimos llegar al Alcalde, quería aprovechar también para hablar del otro proyecto que es la digitalización de los documentos que es de 100 mil dólares para garantizar la durabilidad de la documentación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Otra cosa el rubro para la contratación del asesor y del asistente está contemplado en su POA?

Ing. Zuleika jefa de Talento Humano.- Lo que se establece es un solo rubro que va a una partida y es de ahí que vamos sacando según la necesidad lo que se requiera.

Lcda. Laura Yagual Salazar. – Pero Talento Humano tiene que tener el Orgánico Estructural del Municipio donde este completado estos espacios, que están dentro de la administración y se supone que si están ahí deben estar presupuestado.

Ing. Zuleika jefa de Talento Humano.- Esta de los que estamos ya estables, si hablan de los asesores, estamos regulados con las normativas de las contrataciones de los asesores, no sé si en esta consultoría se ha establecido la apertura de los asesores.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En el momento que este pleno del Concejo aprobó la ordenanza dentro de la resolución estaba poner en conocimiento a Talento Humano para que puedan tomar acciones, me imagino que Secretaría ya debe haber puesto en conocimiento para la aplicación, en estos momentos ya deberíamos tener una respuesta por parte de Talento Humano, el tema del asesoramiento lo tomamos basándonos a las normas que tiene el municipio, pero si debería estar establecido en el 2025, el tema del personal que laboral creo que a estas alturas ya deberíamos tener una respuesta de Talento Humano, es claro que se tienen que hacer gran cantidad de cambios y que se proceda hacer la votación y exista el compromiso de parte del señor Alcalde para que la Dirección de Planificación llame a reunión y se puedan hacer las correcciones necesarias, teniendo el tiempo suficiente de hacer el arreglo de este proyecto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe en primera instancia y que se declare en sesión permanente para que se puedan realizar las correcciones correspondientes a esto que es el motor principal de la municipalidad.

Dr. Ramon Echeverría Centeno- Apoyo la moción.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Mediante memorando 005, nos presentaron la presente proforma y se resolvió por mayoría darle cumplimiento de acuerdo a los tiempos, segundo tomamos lo referente de acuerdo al art. 244, el art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, dentro de la revisión haciendo énfasis de los parámetros establecidos sobre la asignación del 10 % de los ingresos no tributarias por los cuales hemos sido observados por contraloría, he podido revisar varias propuestas donde nuevamente vamos a caer en el error, de los cuales no vamos a poder justificar como dice la ley, y observaba actividades como adquisición de insumos de equipos medio de vida queda abierto porque no especifica a quien va ser entregado hay que ir cerrando porque contraloría no han que dejarle campo abierto le deja cancha para que ellos digan esto no van a justificar, convenio para la campaña para cáncer de mama y próstata, ahí como que encaja porque dentro de este grupo se puede atender a otro grupo que no es prioritario y en otros de los casos se atienden a personas que están dentro de los grupos prioritarios, ahí si hay como justificar, otra actividad contratación del servicio para la elección de la asamblea ciudadana, es otra actividad que no vamos a poder justificar, porque participan personas a través de los concejos consultivos, discapacidad pero dentro de esa actividad hay otros grupos que participan, hay que focalizarlo un poco contratación participando, implementación del proyecto Cine en tu Barrio, ese le corresponde a Desarrollo Comunitario tiene que ponerlo bien, felicitar al señor Alcalde que ya ha asignado a la Casa de la Acogida pero existe un error hasta que la ordenanza no sea reformada viene contraloría y los 300 mil dólares toca devolver, trabajen la ordenanza para que pueda ser reformada.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creo que hay establecer líneas de acciones permanentes, hay muchos proyectos efímeros, debemos generar fuentes de empleos permanentes.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Si bien es cierto las instituciones adscriptas no nos afectan sus presupuestos, pero deberían estar los presupuestos de las entidades adscriptas del municipio

Licda. María Luisa Cuero Bennet.- En el orgánico funcional no se encuentra la empresa pública Esvial o Esmecom.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tenemos que tener cuidado porque le hemos transferido recursos a Esmecom, cuidado vallamos a tener problemas con contraloría, en el anterior examen de contraloría realizado a la Registraduría de la Propiedad nos dice la competencia es de nosotros, por eso se nos cargó, por eso nosotros tenemos que estar al tanto de que sucede allá.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- ¿El orgánico funcional se contrató a una consultoría, ya se le pagó a esa señora? Que nunca vino a territorio.

Ing. Lilia, Orejuela Quiñonez.- Estábamos conversando con el ingeniero Cifuentes, no sé qué clase de consultoría se contrató, y estoy segura que cuando llegue no la vamos a aprobar, hay jefaturas que hay que desaparecer, pero hay otros que no por ejemplo la jefatura de Recursos Humanos, cuando

nosotros llegamos quien nos contrató?, entonces debe haber un jefe, los directores son de libre remisión, pero debe haber una jefe, como es que va también para fuera y no es así.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Ahora otra cosa como puede unirse Turismo con Cultura, hay direcciones que deben tomar más fuerzas.

Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.- Ustedes saben que yo estoy encargada como se va unir Higiene con Ambiente, son cosas incoherentes.

Abg. Ramiro Crsthian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del director Ramón Echeverría, procedo tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Licda. Cinthya González Sabando		<u>EN CONTRA</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennet.- De acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD, es responsabilidad del ejecutivo del del GADMCE establecer y presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, hasta el 31 de octubre de cada año, acompañado de los informes, documentos que deberán preparar la dirección financiera, por otra parte, el legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial respectivo, en tal virtud esta sesión ha sido convocada de manera extraordinaria con 24 horas de anticipación lo que imposibilita hacer la lectura exhaustiva para la aprobación, por otra parte los compañeros también han expresado que no se cumplieron los tiempos y después del debate que hemos mantenido en esta sesión de Concejo una vez se hagan las correcciones permanentes mi voto será a favor hasta que no se haga esa correcciones pertinentes mi voto es en contra.		<u>EN CONTRA</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- “Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno	<u>A FAVOR</u>		



<p>autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.</p> <p>Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.</p> <p>Como vemos podemos evidenciar que el presupuesto que vamos aprobar no cumplió con lo establecido, si es importante dejar claro que la entrega del informe por parte de la comisión del legislativo para el presupuesto, por parte de la Comisión de Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2025, obedece a causas imputables ajenas a los legisladores y que en su momento deberán responder por los vacíos legales que pudiera ocasionar la aprobación de un presupuesto fuera de los plazos, menciono esto porque es la quinta amonestación que recibo de contraloría sin tener responsabilidad, pero lamentablemente estamos respondiendo a sanciones económicas por eso quiero que todo esto quede en acta para cuando venga contraloría sancione a los responsables, eso quiere decir que yo no me opongo Alcalde lo que dejamos</p>			
--	--	--	--



	claro es que actuamos responsables, y dejamos claros todos los vacíos que puede dejar acciones de la contraloría			
4	Lcda. Briana Estacio Jama		<u>EN CONTRA</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua			
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre .- La presente proformas presentada carece de un informe de la comisión por lo ya manifestado por el compañero que preside la comisión de presupuesto, por no haber sido presentado en los plazos que establece la ley, y previo a la revisión hemos encontrado cosas que no la vamos a poder manifestar, yo me dejo llevar de la mano de Dios no me dejo llevar por pasionismo y no me puedo adelantar a una votación favorable hasta que no se hagan las correcciones necesarias, en esta primera instancia mi voto es en contra.		<u>EN CONTRA</u>	
7	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez .- Con las correcciones que ya hemos manifestado mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca .- En razón que el proyecto definitivo tiene una seria de inconsistencia que tienen que ser subsanadas por esta ocasión mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar .- En vista de que las acciones que nos asiste como responsables y concedores de que cada uno de los directores hace lo humanamente posible para trabajar junto con esta administración por el beneficio de Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A FAVOR</u>		
	TOTAL	<u>4 VOTOS A FAVOR</u>	<u>5 VOTOS EN CONTRA</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- Con 4 votos a favor y 5 votos en contra la moción presentada por la concejal Lcda. Laura Yagual, no ha sido aprobada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10H47, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 03 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO